

## CUENTA PÚBLICA 2018

# INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Pesos)

### A) Notas de Desglose

#### I) Notas al Estado de Situación Financiera

#### Activo

#### 1. Efectivo y Equivalentes

##### 1.1 Bancos/Tesorería

Las cuentas bancarias que tiene aperturadas el Instituto, se utilizan para atender su operación institucional, las cuales fueron autorizadas por la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2018, corresponde principalmente a recursos depositados por trasferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos de este ejercicio, la reserva de cheques no entregados a sus beneficiarios, y los rendimientos bancarios pendientes de enterar a la (TESOFE).

El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se entera mensualmente a la TESOFE en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda.

El saldo de bancos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
HSBC 4047451646	428,841	56,248
HSBC 4047451638	550,256	1,050,736
HSBC 4057531386	63,123	735
<b>Total en Bancos</b>	<b>1,042,220</b>	<b>1,107,719</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera

##### 1.2 Fondo Fijo de Caja y Fondo Rotatorio

## CUENTA PÚBLICA 2018

El Fondo Fijo de Caja, está integrado por el efectivo que se tiene disponible en las oficinas del Instituto, el cual es utilizado para gastos menores, al cierre del ejercicio este debe ser reintegrado en su totalidad por formar parte del recurso del Fondo Rotatorio; el Fondo Rotatorio, se utiliza para realizar pagos con carácter de urgente, y al cierre del ejercicio se reintegra en su totalidad conforme a los lineamientos que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al 31 de diciembre de 2018, el fondo fijo de caja y el fondo rotatorio no presenta saldo.

### 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

#### 2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Su saldo durante el ejercicio se integra por las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), registradas bajo la modalidad de Gasto Directo, así como las CLC's a favor del Instituto que se encuentran pendientes de pago por parte de la TESOFE, las erogaciones realizadas mediante Fondo Rotatorio pendientes de solicitar ante la TESOFE.

El saldo de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
Saldo a Favor de ISR pendiente de compensar	0	29,646
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>29,646</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera

#### 2.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Su saldo se integra por el registro de las comisiones bancarias pendientes de bonificar por parte de las instituciones bancarias, así como de las responsabilidades administrativas que se determinen por el desempeño indebido de los servidores públicos.

El saldo de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
Otros Deudores por Cobrar Tesorería de la Federación	16	0
Responsabilidades	32,257	0
Saldo pendiente de recuperar ex trabajador García Vázquez Armando	0	32,257
<b>Total</b>	<b>32,273</b>	<b>32,257</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### 3 Bienes disponibles para su transformación o consumo

### 3.1 Almacén

Su saldo se integra por el remanente de los bienes de consumo adquiridos, los cuales de conformidad con el Oficio-Circular No. 309.-A 0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP., están valuados por medio del Método de Costo Promedio.

El almacén de bienes de consumo al 31 de diciembre de 2018 no presenta saldo debido a que la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, implementó políticas de control y austeridad para disminuir las existencias en el almacén.

## 4 Inversiones Financieras (Sin información que revelar)

## 5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

### 5.1 Activos fijos

Las inversiones en activo fijo son los bienes tangibles, que el Instituto tiene en su beneficio con el propósito de usarlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro, sin alterar su forma o sustancia.

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, Maquinaria, Equipo Eléctrico, de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Herramientas propiedad del Instituto, se registran originalmente a valor histórico de adquisición o donación, según el caso.

Se informa que este Instituto no cuenta bienes intangibles.

### 5.2 Reexpresión

Los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen en función de lo previsto en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión", desde el año de 2008, se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria de los estados financieros, específicamente en las cuentas de activo fijo: de Edificios, Equipo de oficina, Equipo transporte, Equipo de cómputo, Maquinaria, Equipo eléctrico, de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Herramientas, debido a que dicha Norma establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26% (promedio anual de 8%), existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario, motivo por el cual únicamente se mantienen en la contabilidad los montos de actualización de los activos y de la depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de los activos que se encuentran actualmente en uso.

La inflación anual en México, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tuvo niveles inflacionarios durante 2015, 2016 y 2017 de 2.13%, 3.36% y 6.77%, respectivamente, y de forma acumulada por dichos años de 12.26%. Estos niveles de inflación en los que opera el Instituto generaron las condiciones necesarias para modificar el entorno económico inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIFGG SP 04.- Reexpresión.

## CUENTA PÚBLICA 2018

### 5.3 Depreciación de activos fijos

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente de su registro contable del activo, sobre su valor histórico, aplicando las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que se detallan a continuación:

Cuenta	31-dic-18	Tasa de depreciación
Edificios		5.0%
Mobiliario y equipo de administración		10.0%
Equipo de transporte		25.0%
Equipo de cómputo		30.0%
Maquinaria, Equipo eléctrico, de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Herramientas		10.0%

### 5.4 Venta de activos

En caso de que se realice alguna venta de activo fijo, el monto de esta se entera a la TESOFE; sin embargo, los ingresos por venta de activos fijos se pueden someter a conocimiento, consideración y aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto, para que dichos ingresos sean adicionados al Presupuesto del Instituto, en carácter de ingresos excedentes, esto tomando en cuenta la importancia relativa del importe que se recupere por este concepto. Para el ejercicio de 2018 las ventas de activos, no se acreditaron como ingresos excedentes.

### 5.5 La inversión en bienes Muebles e Inmuebles se integra de la siguiente manera:

### 5.6

Concepto	Monto Histórico al 31-12-18	Actualización al 31-12-18	Inversión Revaluada al 31-12-18	Inversión Revaluada al 31-12-17
<b>Inversiones:</b>				
Mobiliario y Equipo de Administración	7,798,079	0	7,798,079	9,150,595
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	293,131	0	293,131	375,141
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,671	0	22,671	22,671
Vehículos y Equipo de Transporte	425,043	0	425,043	425,043
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	278,881	0	278,881	433,779
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	30,374	0	30,374	30,374
Bienes en Comodato	30,157,588	7,890,820	38,048,408	38,048,408
<b>Sumas</b>	39,005,765	7,890,820	46,896,585	48,486,009

## CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Depreciación Histórica al 31-12-18	Actualización de la Depreciación al 31-12-18	Depreciación Revaluada al 31-12-18	Depreciación Revaluada al 31-12-17
<b>Depreciaciones:</b>				
Edificios no Habitacionales	-13,999,096	-1,362,320	-15,361,416	-14,500,410
Mobiliario y Equipo de Administración	-8,438,313	0	-8,438,313	-9,358,023
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-230,474	0	-230,474	-296,181
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-16,055	0	-16,055	-13,788
Equipo de Transporte	-425,043	0	-425,043	-425,043
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-323,831	0	-323,831	-398,889
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-30,205	0	-30,205	-30,151
<b>Suma Depreciación</b>	-23,463,016	-1,362,320	-24,825,336	-25,022,486
<b>Total Activo fijo</b>	15,542,748	6,528,500	22,071,248	23,463,523

Fuente: Estado de Situación Financiera

### Bienes Muebles

Concepto	Integración al 31-12-18	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	7,798,079	9,150,595
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	293,131	375,141
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,671	22,671
Equipo de Transporte	425,043	425,043
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	278,881	433,779
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	30,374	30,374
Bienes Muebles en Comodato	1,584,931	1,584,931
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	10,433,108	12,022,533

## CUENTA PÚBLICA 2018

El Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018

### Bienes Muebles

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes muebles	Conciliación
10,433,108	10,433,108	0
FUENTE: Estado de Situación Financiera e Inventario de Bienes Muebles		

### Bienes Inmuebles

Concepto	Integración al 31-12-18	2017
Terrenos	0	0
Edificios no Residenciales	0	0
Bienes Inmuebles en Comodato	36,463,476	36,463,476
<b>Suma de Bienes Inmuebles</b>	<b>36,463,476</b>	<b>36,463,476</b>
FUENTE: Estado de Situación Financiera		

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
36,463,476	36,463,476	0

FUENTE: Estado de Situación Financiera

Se informa que en 2016 el Instituto Nacional de las Mujeres celebró con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el contrato de comodato relativo al inmueble federal propiedad del Instituto, así como de otros bienes de activo fijo descritos en el mismo, previa autorización del acuerdo número INMJG1504590 de la Junta de Gobierno, dichos bienes se encuentran registrados en la cuenta 1.2.9.3 Bienes en Comodato, y se presentan en el rubro de activo fijo no circulante.

#### 6 Estimaciones y Deterioros (Sin información que revelar)

#### 7 Otros Activos (Diferidos)

Durante el ejercicio el saldo se integra por los pagos anticipados de primas de seguros y fianzas pendientes de devengar por el Instituto y al cierre del ejercicio su saldo se integra por las obligaciones de pago del Instituto contraídas por la adquisición de bienes y contratación de servicios devengados y

pendientes de pago mismas que al 31 de diciembre de 2018, ascendieron a 6,250,114 y que serán pagadas con recursos del ejercicio presupuestario 2019, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 122 y 123 de su reglamento.

### Pasivo

#### 8 Cuentas por pagar a corto plazo

##### 8.1 Retenciones y Contribuciones por Pagar

El Instituto por ser un organismo público descentralizado con fines no lucrativos, se encuentra bajo el régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), por lo anterior, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y tampoco realiza actos gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Sin embargo, el Instituto está obligado a la retención y entero del ISR sobre sueldos y salarios pagados a su personal, así como a retener y enterar el ISR e IVA sobre honorarios pagados a personas físicas, por concepto de servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles y autotransporte.

Por su régimen laboral el Instituto debe enterar y pagar cuotas obrero-patronales al IMSS, así como efectuar aportaciones al INFONAVIT y al SAR, y amortizaciones de créditos otorgados por terceros al personal.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México, causa el Impuesto del 3% sobre Nómina, Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 las Retenciones y Contribuciones por Pagar, se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
Impuesto sobre Nómina	287,854	547,799
<b>Total</b>	<b>287,854</b>	<b>547,799</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera

##### 8.2 Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" NIFGG SP 05, establece que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, deben reconocer el compromiso laboral derivado de las primas de antigüedad, por lo que es de aplicación obligatoria la normativa establecida en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Considerando que la totalidad de los ingresos provienen de Subsidios y Transferencias Corrientes otorgadas por el Gobierno Federal, y que no se cuenta con recursos para crear una reserva para el pago de pasivos laborales, por ello los pagos que tuvieran que efectuarse por concepto de primas de antigüedad se registrarán como gastos en el ejercicio en el que ocurran.

## CUENTA PÚBLICA 2018

La Coordinación de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres reporta al 31 de diciembre de 2018 un total de 3,840,326 por los 2 juicios laborales promovidos en contra del Instituto. Así mismo, a la fecha antes citada la Subdirección de Recursos Humanos reporta, las primas de antigüedad e indemnización de las y los trabajadores del Instituto por un monto estimado de 85,188,096.

### Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurran.

### 8.3 Proveedores por Pagar

Su saldo durante el ejercicio se integra por las solicitudes de pago que se encuentran registradas y publicadas en el Sistema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., quedando pendiente el registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) una vez que se haya cumplido el plazo de la cadena productiva, su saldo también se integra por el reconocimiento de las obligaciones de pago por servicios registrados en el devengado presupuestal, además esta cuenta se incluyen los pasivos relativos a los bienes recibidos de conformidad en el Almacén de bienes de consumo, que se encuentran pendientes de pago. Al 31 de diciembre de 2018, se integra por los cheques pendientes de entregar a los proveedores de bienes y servicios.

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
Proveedores por pagar a corto plazo	411,823	0
<b>Total</b>	411,823	0

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### 8.4 Servicios Personales por Pagar

Su saldo, se integra por los cheques emitidos a favor del personal que se encuentran pendientes de entrega, y otros adeudos por concepto de servicios personales.

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
Cheques no Entregados	0	376,156
Adeudo en proceso de juicio laboral y administrativo	11,929	11,929
Saldo a favor de ISR	0	29,646
Provisión de sueldos y salarios por obligaciones de carácter laboral	275,436	123,784
<b>Total</b>	287,365	541,515

### 8.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

## CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018, su saldo principalmente se encuentra integrado por los cheques pendientes de entregar a los prestadores de servicio social.

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	125,136	78,070
<b>Total</b>	<b>125,136</b>	<b>78,070</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### 8.6 Otras Cuentas por Pagar

Su saldo se integra por los recursos pendientes de enterar a la TESOFE por concepto de rendimientos bancarios y remanentes presupuestales, depósitos que se realizaron a la cuenta bancaria del Instituto en proceso de comprobación, y los reembolsos a favor del personal del Instituto.

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
Adeudos a Tesorería de la Federación por Subsidios y Transferencias no Ejercidos	0	328
Adeudos a Tesorería de la Federación por Enteros de Rendimientos Bancarios	41	75
Adeudos a la Tesorería de la Federación de Ejercicios Anteriores	0	3,977
Depósitos No identificados y en exceso	17,015	52,599
Recuperación de depósito realizado a extrabajador	20,328	20,328
<b>Total</b>	<b>37,385</b>	<b>77,307</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera

### 9. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo (Sin información que revelar)

### 10. Pasivo Diferido y Otros

Al cierre del ejercicio su saldo se integra por las obligaciones de este Instituto generadas por adquisiciones y servicios efectivamente devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018 estos ascienden a 6,250,114 que serán cubiertos con recursos del ejercicio presupuestario 2019, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 122 y 123 de su reglamento.

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
Gasto Corriente Adquirido con Pasivo Circulante	6,250,114	1,647,734
<b>Total</b>	<b>6,250,114</b>	<b>1,647,734</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera

**II) Notas al Estado de Actividades**

**1 Ingresos de Gestión**

El Presupuesto de Egresos autorizado al Instituto, se recibe a través de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal, mediante Cuentas por Liquidar Certificadas para gasto corriente de los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, éstas se registran mediante la emisión de CLC’s en la cuenta de resultados “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas”, conforme lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

**2 Gastos y Otras pérdidas**

Los gastos de funcionamiento son las erogaciones en materiales y suministros, servicios personales, servicios generales y subsidios y otras ayudas, necesarios para atender el funcionamiento permanente del Instituto, previamente autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales están integrados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	31-dic-18	31-dic-17
1000	Servicios Personales	156,099,667	154,998,903
2000	Materiales y Suministros	4,689,741	5,806,761
3000	Servicios Generales	160,455,080	187,926,469
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	419,237,869	442,675,997
<b>Total Gastos de Operación</b>		<b>740,482,357</b>	<b>791,408,130</b>

FUENTE: Estado de Actividades

**2.1 Entrega de Subsidios a Instancias Estatales y Municipales.**

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), se constituyó en el año 2008 con el nombre de Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y, a partir del 2010, adquirió el carácter de programa sujeto a Reglas de Operación. Dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), el PFTPG favorece el desarrollo de proyectos y acciones que, orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsen la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales, a efecto de lograr la igualdad sustantiva. Mediante el fortalecimiento de las IMEF y de las IMM como instancias rectoras de la política de igualdad en las entidades federativas y en los municipios, el PFTPG contribuye a la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para el ejercicio 2017, el Instituto entregó 373,233,978 de los cuales se reintegraron 8,262,234, por concepto de remanentes presupuestales, quedando como ejercido neto de 364,971,744. En el ejercicio 2018 se transfirieron 345,870,000 y se han reintegrado 21,328,208 quedando un neto de 324,478,792.

**III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**  
**Hacienda Pública/Patrimonio**

**1 El patrimonio inicial**

El Instituto se constituyó en el año 2001 por la transferencia de los recursos materiales y presupuestarios del extinto Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación denominado: “Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer”. El patrimonio del Instituto se integra por los derechos y bienes muebles e inmuebles que sean asignados, transmitidos o donados por el sector público o privado.

**2 Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores.**

Su saldo se integra por el traspaso del saldo de la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

**3 Aportaciones del Gobierno Federal para capital**

Los pagos que se efectúan mediante CLC’s, que corresponden a los capítulos de inversión 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 obra pública, se registran en la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, por corresponder a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activo fijo y de obra pública, mismas que incrementan el patrimonio del Instituto.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

1 El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 está integrado de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-18	31-dic-17
Bancos/Tesorería	1,042,220	1,107,719
<b>Total</b>	<b>1,042,220</b>	<b>1,107,719</b>

FUENTE: Estado de Situación Financiera

## CUENTA PÚBLICA 2018

2 Conciliación de los Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Ahorro / Desahorro del Ejercicio:

	31-dic-18	31-dic-17
<b>Ahorro / Desahorro del Ejercicio antes de rubros extraordinarios</b>	-1,392,574	983,623
<b>Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	0	0
Depreciación	1,163,756	1,224,304
Otros gastos	228,818	1,750
Incremento en las cuentas por pagar	5,061,626	133,054
Disminución en las cuentas por pagar	-554,016	-10,123,778
Otros ingresos y beneficios varios	0	-1,089,753
Disminución en Cuentas por Cobrar	29,646	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	-4,602,755	7,116,681
<b>Total Flujo Neto de Efectivo</b>	<b>-65,499</b>	<b>-1,754,118</b>

Fuente: Estado de Flujos de Efectivo

### V) Conciliación entre los ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables

<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuest+D3:F43ales y Contables</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018</b>		
	Parcial	Total
<b>Ingresos Presupuestarios</b>		740,482,357
Mas: Ingresos Contables No Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	0
Menos: Ingresos Presupuestarios No Contables		
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	0
<b>Igual: INGRESOS CONTABLES</b>		<b>740,482,357</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
	Parcial	Total
<b>Egresos Presupuestarios</b>		
Servicios Personales	156,099,667	
Materiales y Suministros	4,689,741	
Servicios Generales	160,455,080	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	419,237,869	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	740,482,357
Menos: Egresos Presupuestarios No Contables		
Bienes Inmuebles	0	
Bienes Muebles	0	
Activos Intangibles	0	
Obra Pública en bienes propios	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	0
Mas: Gastos Contables No Presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,163,756	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	228,818	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	1,392,574
<b>Igual: GASTOS CONTABLES</b>		<b>741,874,931</b>

Fuente: Estado de Actividades

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Instituto; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

Por lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como el registro de los diferentes momentos contables de los ingresos y egresos, el Instituto contabiliza en la misma póliza la vinculación del presupuesto con la contabilidad patrimonial, a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos.

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Cuenta	Cuentas de Orden de Ingresos	Importe
08111	Presupuesto de Ingresos Aprobado	790,230,707
08121	Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	-13,201
08131	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	-49,735,149
08141	Presupuesto de Ingresos Devengado	0
08151	Presupuesto de Ingresos Cobrado	-740,482,357

Cuenta	Cuentas de Orden de Egresos	Importe
08211	Presupuesto de Egresos Aprobado	-790,230,707
08221	Presupuesto de Egresos por Ejercer	-134,691,494
08231	Presupuesto de Egresos Modificado	49,735,149
08241	Presupuesto de Egresos Comprometido	134,704,695
08251	Presupuesto de Egresos Devengado	0
08261	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
08271	Presupuesto de Egresos Pagado	740,482,357

## CUENTA PÚBLICA 2018

Cuenta	Cuentas de Orden Contable	Importe
7411	Obligaciones Contingentes	89,028,423

Cuenta	Cuentas de Orden Contable	Importe
7421	Resolución de Obligaciones Contingentes	-89,028,423

### C) Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros, proveen de información financiera a las y los usuarios de esta, entre los que destacan, personal del Instituto, la Junta de Gobierno, el H. Congreso y a la población general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información adicional y suficiente que aclare y proporcione el contexto económico-financiero en el que se desarrollan las actividades diarias del Instituto, con la finalidad de que se realice una correcta interpretación y análisis de los Estados Financieros del periodo, y así mismo exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo a la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC el 7 de julio de 2011, el Instituto es una Entidad Paraestatal No empresarial y No Financiera, que a partir de enero de 2016 pertenece al ramo administrativo 47 Entidades No sectorizadas, el presupuesto del Instituto, está contemplado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual se encuentra etiquetado en los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, M001 Actividades de Apoyo Administrativo y O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.

A partir del 2008, se incorporó al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" como un mecanismo de etiquetación de gasto específicamente a programas, estrategias y acciones de política pública enfocada en las mujeres.

#### 3. Autorización e Historia.

Durante siglos las mujeres lucharon para que la sociedad reconozca la igualdad de género desde las diferencias biológicas que distinguen a los hombres y mujeres, y por los efectos negativos que se generan en las relaciones, las actitudes, los comportamientos, la cultura de personas e instituciones. La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y

manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas. Además, han exigido el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y que la violencia contra las mujeres y las niñas sea considerada como una violación de estos.

Como resultado de estos movimientos, y en respuesta por parte del Estado Mexicano, el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al Artículo 4°. A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica, y la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la igualdad de género. En ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, lo que busca garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. En 1985, se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).

Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos 3° y 4°.

Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Es mediante esta ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

#### **4. Organización y Objeto Social**

El pasado 14 de diciembre de 2017, se celebró la 4ta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, en la que se aprobó la reestructura del Instituto Nacional de las Mujeres, lo anterior con la finalidad de alinear las atribuciones conferidas a las Unidades Administrativas conforme a los objetivos institucionales y de acuerdo con la normatividad aplicable.

La estructura orgánica y funcional del Instituto estará constituida, por la Junta de Gobierno como su autoridad máxima, la Presidencia, sus dos consejos u órganos auxiliares, la Secretaría Ejecutiva y tres direcciones generales, así como las dos áreas adjetivas, siendo estas últimas la Dirección General de Administración y Finanzas y el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Mujeres.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de:

- Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

- Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la igualdad de género en los estados y municipios.
- Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal.

Los objetivos específicos del Instituto son los siguientes:

I. La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados por México, en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres.

La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres;

II. La coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones, y la concertación social indispensable para su implementación.

La ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.

La evaluación de los programas, proyectos y acciones para la no discriminación y la equidad de género, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias;

III. La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia.

La representación del Gobierno Federal en materia de equidad de género y de las mujeres ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, y

IV. La promoción y monitoreo del cumplimiento de los tratados internacionales celebrados en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance nacional, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales: el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido, se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas.**

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro.

La provisión de los pasivos por concepto de Impuesto sobre nóminas, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), se realiza mensualmente y bimestralmente, con base en el postulado de Devengado.

El Almacén de bienes de consumo está valuado a través del Método de Costo Promedio, y a partir de 2012, las entradas en el almacén incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Lo anterior, de conformidad a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo de Armonización Contable.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (Sin información que revelar)**

### **8. Reporte Analítico del Activo**

De acuerdo a las normas de contabilidad gubernamental, la inversión en Bienes Muebles e Inmuebles se registra a su costo de adquisición que corresponda; los porcentajes y métodos de depreciación de los diferentes tipos de activo se detallan en la nota de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera.

El saldo del Activo Total al 31 de diciembre de 2018, presenta un incremento de 3,082,270 comparado con diciembre de 2017, los principales movimientos del activo fueron: el registro del pasivo circulante, la enajenación de activos realizada con base en el Convenio de Colaboración celebrado el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para la transferencia de bienes en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, y la depreciación acumulada.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En el marco del Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, y en atención a la necesidad de impulsar y apoyar el empoderamiento económico de las mujeres, para lograr un México próspero e incluyente, el Instituto Nacional de las Mujeres en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), decidieron sumar esfuerzos para impulsar la competitividad y el crecimiento de los negocios que dirigen las mujeres en México, a través de un programa de apoyo integral que incorpore la perspectiva de género y facilite el acceso de las mujeres a mecanismos de financiamiento (créditos y fondos de capital), que promuevan sus posibilidades emprendedoras.

En este sentido, y con base en el Convenio de Colaboración suscrito el 30 de noviembre de 2014 y el Convenio modificatorio del 6 de marzo de 2015 entre NAFIN y el Instituto, durante el ejercicio de 2015, el Instituto realizó una aportación por 30,000,000, al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (Fideicomiso de Contragarantía), correspondiente al programa Mujeres PYME.

### 10. Reporte de la Recaudación (Sin información que revelar)

### 11. Información sobre la Deuda Pública y Reporte Analítico de la Deuda

Se informa que, al 31 de diciembre de 2018, el Instituto no ha realizado la contratación de Deuda Pública interna o externa; el Pasivo, presenta un incremento neto por 4,474,544.70 comparado con diciembre de 2017, este incremento obedece principalmente al registro de las obligaciones de pago de este Instituto generadas por adquisiciones y servicios efectivamente devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018, que serán cubierta con recursos del ejercicio presupuestario 2019, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 122 y 123 de su Reglamento, así como por la disminución de las obligaciones en materia de servicios personales y la provisión para el pago de impuestos.

### 12. Calificaciones Otorgadas (Sin información que revelar)

### 13. Procesos de Mejora

#### Principales Políticas de control interno

- La contabilidad deberá contener registros principales y auxiliares que muestren los avances contables y presupuestarios, a fin de permitir el seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto público y el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.
- El registro contable se realizará con base en los momentos contables del ejercicio del presupuesto.
- La integración de los estados financieros debe contener información conciliada con el presupuesto, así como la información de la balanza de comprobación acumulada.
- Las notas a los estados financieros deberán revelar cualquier evento interno o externo que afecte la posición financiera y patrimonial de los entes públicos.

14. Eventos posteriores al cierre (Sin información que revelar)

15. Partes relacionadas (Sin información que revelar)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

---

Autorizó: Mtra. Rocío Ivonne Perez Martínez  
Directora General de Administración y Finanzas

---

Elaboró: C. Roberto Ceja León  
Director de Finanzas